AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE "Contratar A Todo Costo el servicio de El Mantenimiento Preventivo Y Correctivo único ciclo, Incluyendo Repuestos y/o Accesorios originales, Mano De Obra Y Puesta En Funcionamiento Del Equipo De Ordeño Mecánico, Ubicados En El Centro De Agroindustrial Del Meta En La Sede El Hachón.**"**

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META

C E R T I F I C A:

Que para garantizar el normal funcionamiento del Centro, la prestación de los servicios a su cargo, el cumplimiento de metas, es necesario adelantar el proceso denominado "Contratar A Todo Costo el servicio de El Mantenimiento Preventivo Y Correctivo único ciclo, Incluyendo Repuestos y/o Accesorios originales, Mano De Obra Y Puesta En Funcionamiento Del Equipo De Ordeño Mecánico, Ubicados En El Centro De Agroindustrial Del Meta En La Sede El Hachón."

BELISARIO GÓMEZ PERDOMO
Subdirector Centro Agroindustrial del Meta

LA DIRECTORA REGIONAL

Considerando lo dispuesto en el artículo 15 numeral 17 del Decreto 249 de 2004 y la Resolución 751 de 2014

AUTORIZA

La contratación, no obstante, para realizar el proceso contractual respectivo, el Centro Agroindustrial del Meta debe contar con los recursos y estudios previos y velar por el cabal cumplimiento de la Ley 80 de 1993, y especialmente lo consagrado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima del Decreto 1082 de 2015

OBJETO DEL CONTRATO	Contratar A Todo Costo el servicio de El Mantenimiento Preventivo Y Correctivo único ciclo, Incluyendo Repuestos y/o Accesorios originales, Mano De Obra Y Puesta En Funcionamiento Del Equipo De Ordeño Mecánico, Ubicados En El Centro De Agroindustrial Del Meta En La Sede El Hachón
PRESUPUESTO	El presupuesto disponible por la entidad es de TRES MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO m/cte. ($3.603.355) MCTE.
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de un (1) meses, contado a partir de la suscripción del Acta de inicio, previa aprobación de la Garantía Única y expedición del RP.
RECURSOS	Amparado en el CDP No. 5521 del 01-06-2021, Dependencia 911734 Centro Agroindustrial del Meta – Producción de Centros, rubro C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO m/cte. ($3.603.355) MCTE.
Autorización No.	No. 218 del 23 de septiembre de 2021

Expedida a los

DIANA MARÍA DEL MAR PINO HUMANEZ
Directora Regional Meta

Proyectó: Adriana Marcela Betancourt Martínez, Cargo: Líder Contratación CAM

Vo.Bo.: Eberth Alfonso Castro Murcia, Cargo: Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto